

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN JURÍDICA DE TRANSPORTE AÉREO.

PROCEDIMIENTO:

ACUERDO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE AEROPUERTOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la secretaria de comunicaciones y transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución.

OBJETIVO:

Realizar, en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría, los trámites relativos a la internacionalización de los aeródromos civiles, requiriendo a las autoridades que intervienen en la operación de aeródromos internacionales, su aprobación a la propuesta para declararlos como internacionales para expedir el Acuerdo Presidencial correspondiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. Cada acuerdo de Internacionalización será firmado por El Presidente de la Republica y demás Secretarios de Estado, que intervienen y que tienen funciones dentro de los recintos aeroportuarios; previa validación de las áreas Jurídicas de cada una de las Dependencias.
2. Será obligatorio para la Unidad de Asuntos Jurídicos y para la Dirección General de aeronáutica civil, fundamentar la expedición del Acuerdo de Internacionalización de acuerdo a lo previsto en La Ley de Aeropuertos; así como en La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

| | |
|-------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | DIRECCIÓN JURÍDICA DE TRANSPORTE AÉREO. |
| PROCEDIMIENTO: | ACUERDO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE AEROPUERTOS. |
| DURACIÓN TOTAL | LOS TIEMPOS DE RESPUESTA VARIARÁN DE ACUERDO A LOS VISTOS BUENOS QUE EMITAN LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN ESTE PROCEDIMIENTO. |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|--|---|---------|
| 01 | Dirección Jurídica de Transporte Aéreo | Recibe el oficio que contiene el proyecto de acuerdo de internacionalización de aeropuertos y los anexos correspondientes. | 1 día |
| 02 | | Revisa el soporte documental del oficio de consulta y en caso de que el mismo no se acompañe o resulte insuficiente, realiza el requerimiento mediante oficio a la Dirección General de Aeronáutica Civil. | 3 días |
| 03 | | Estudia y analiza el proyecto de acuerdo de internacionalización de aeródromo, con el objeto de determinar que se apegue a la normatividad aplicable a dicha materia; en caso de realizar observaciones las envía a la Dirección General de Aeronáutica Civil. | 10 días |
| 04 | | Envía el proyecto de acuerdo de internacionalización del aeródromo a las dependencias que intervienen en el proceso de internacionalización, a efecto de que emitan sus comentarios o su visto bueno. | 3 días |
| 05 | | Recibe los comentarios o vistos buenos de las dependencias que intervienen en el acuerdo de internacionalización y realiza los ajustes respectivos (en esta etapa, se está sujeto al plazo de respuesta de las dependencias respectivas para continuar con el proceso). | 3 días |

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN JURÍDICA DE TRANSPORTE AÉREO.

PROCEDIMIENTO:

ACUERDO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE AEROPUERTOS.

DURACIÓN TOTAL

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA VARIARÁN DE ACUERDO A LOS VISTOS BUENOS QUE EMITAN LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|--------|
| 06 | | Remite a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su consideración y visto bueno, el acuerdo de internacionalización validado por todas las dependencias que lo refrendan. | 1 día |
| 07 | | Recibe el acuerdo de internacionalización aprobado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y lo envía a las áreas jurídicas de todas las dependencias para que recaben el refrendo respectivo. | 3 días |
| 08 | | Entrega a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el acuerdo de internacionalización refrendado para que recabe la firma del C. Presidente de la República y lo publique en el Diario Oficial de la Federación. | 2 días |
| | | “TERMINA EL PROCEDIMIENTO” | |